

ACTA ADICIONAL a la de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Montealegre del Castillo y Yecla, el primero de la provincia de Albacete y el segundo de la de Murcia, levantada por el Instituto Geográfico el día 5 de septiembre de 1873, que es el acta de la que procede la geometría oficial con la que figura actualmente inscrita esta línea jurisdiccional en el Registro Central de Cartografía (RCC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

- **Antecedentes**

Entre los meses de mayo y junio de 2019, el IGN ha realizado los trabajos topográficos de replanteo sobre el terreno de esta línea límite. Estos trabajos se desarrollan dentro de los convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Fomento, a través del Instituto Geográfico Nacional, y las Comunidades Autónomas integradas en el Sistema Cartográfico Nacional para la producción, actualización e intercambio de información geográfica.

Los trabajos de replanteo de la línea límite se desarrollan a partir del cuaderno técnico de fecha 22 de diciembre de 1875, del levantamiento topográfico asociado al Acta citada, y consisten en:

- Localización sobre el terreno de los mojones descritos en el Acta de 5 de septiembre de 1873 que permanecen en la actualidad.
- Replanteo, o recuperación mediante ajustes topográficos, de la posición que ocupaban en el momento del levantamiento de dicha Acta aquellos otros mojones desaparecidos.
- Asignación de coordenadas UTM (ETRS89) a todos ellos, tanto encontrados como recuperados, mediante las técnicas topográficas adecuadas.

- **Refrendo jurídico del resultado de los trabajos de replanteo**

Reunidos el día 2 de diciembre de 2019 en dependencias municipales del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, las personas que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, levantan la presente Acta Adicional de acuerdo con el artículo 2.4 del procedimiento de deslinde de términos municipales pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas, aprobado por Real Decreto 3426/2000, de 15 de diciembre, en los términos siguientes:

El Acta levantada por el Instituto Geográfico el 5 de septiembre de 1873, **queda subsistente en su totalidad**, asignándose a cada uno de los mojones reconocidos por las Comisiones asistentes al acto, las coordenadas UTM (ETRS89) que a continuación se relacionan:



MOJÓN	X(ETRS89)	Y(ETRS89)	Línea límite al mojón anterior
M1	644129.6	4282281.9	
M2	645313.1	4282821.2	Recta
M3	645408.9	4283148.8	Recta
M4	645700.8	4283362.7	Recta
M5	645899.5	4283512.6	Recta
M6	646094.4	4283633.9	Recta
M7	646751.5	4284316.6	Recta
M8	647263.3	4284487.4	Recta
M9	647788.2	4284830.7	Recta
M10	648091.8	4285041.7	Recta
M11	648458.4	4285244.6	Recta
M12	648987.1	4285498.1	Recta
M13	649229.3	4285679.7	Recta
M14	649978.8	4286586.6	Recta
M15	650274.6	4287006.6	Recta
M16	650526.5	4287408.1	Recta
M17	650720.0	4287894.3	Recta
M18	651005.1	4288273.5	Recta
M19	651013.8	4288286.5	Recta
M20	651627.1	4288832.3	Recta
M21	651920.0	4289054.6	Recta
M22	652123.8	4289229.4	Recta
M23	652449.5	4289207.8	Recta
M24	652698.1	4289344.7	Recta
M25	652732.3	4289445.9	Recta
M26	653084.3	4289564.2	Recta

MOJÓN	X(ETRS89)	Y(ETRS89)	Línea límite al mojón anterior
M27	653355.9	4289729.4	Recta
M28	653924.6	4289928.1	Recta
M29	654863.3	4290035.6	Recta
M30	655644.7	4290215.0	Recta
M31	657313.6	4290827.5	Recta
M32	657816.4	4291164.7	Recta

El mojón M1 es común a los términos municipales de Montealegre del Castillo, de Yecla y de Jumilla, el primero de la provincia de Albacete y los dos últimos de Murcia.

El mojón M32 es común a los términos municipales de Almansa, de Montealegre del Castillo y de Yecla, los dos primeros de la provincia de Albacete y el último de Murcia.

A fin de que la delimitación municipal recogida en la presente acta pase a ser definitiva, las Comisiones Municipales que la suscriben acuerdan someterla en el plazo máximo de 15 días a su ratificación plenaria, con el quórum exigido por el artículo 47.2.c) y, en su caso, los artículos 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como cumplimentar la tramitación documental contemplada en el artículo aludido del RD 3426/2000, esto es, la remisión de una copia compulsada de la presente Acta Adicional y la certificación del correspondiente acuerdo plenario, a la Diputación Provincial y a la Comunidad Autónoma correspondiente, a la Dirección General de Régimen Jurídico, Autonómico y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y al Instituto Geográfico Nacional.

Las personas integrantes de las Comisiones municipales asistentes al acto de reconocimiento de los mojones arriba relacionados fueron:

En representación del municipio de Montealegre del Castillo:

D. Sinforiano Montes Sánchez, Alcalde-Presidente

D. Fernando Gallar Gramage, Concejál

D. Hipólito Pérez Yáñez, Concejál

D. Pedro Sánchez Rodríguez, Arquitecto Técnico Municipal

D. Juan del Amor Sánchez, Secretario



En representación del municipio de Almansa:

D. Javier Sánchez Roselló, Alcalde-Presidente

D. Longinos Marí Martínez, Concejal

Dña. María José Cuenca Jiménez, Concejala

Dña. Tania Andicoberry Esparcia, Concejala

D. Jorge Javier Pérez Almendros, Ingeniero Técnico Forestal

D. Jesús Lerín Cuevas, Secretario

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

D. José Gerardo Gómez Melero, Jefe de Servicio de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en Albacete.

D. Agustín Solabre Suárez, Jefe de Sección Técnica de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete.

En representación de la Diputación Provincial de Albacete:

D. Juan Antonio Tolosa Gómez, Jefe de Sección de Cartografía.

D. Pedro Parada González, Arquitecto

En representación del municipio de Yecla:

D. Marcos Ortuño Soto, Alcalde-Presidente

Dña. María Remedios Lajara Domínguez, Concejala

D. Jesús Verdú García, Concejal

D. Pedro Romero Juan, Concejal

Dña. Isabel de los Ángeles Cantos García, Arquitecto Municipal

D. Juan Carlos González Soriano, Secretario

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Dña. Victoria del Mar Amate Caballero, Jefa de Servicio de Asesoramiento a las Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

D. Antonio Belando Franco, en su condición de ayudante Técnico de Cartografía de la Dirección General de Territorio y Arquitectura, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

D. Alfonso Ángel Mateo Pérez, en su condición de Técnico de Apoyo, Servicio de Cartografía de la Dirección General de Territorio y Arquitectura, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

En representación del Instituto Geográfico Nacional:

D. Juan José Peces Morera, Director del Servicio Regional del IGN en Castilla-La Mancha

D. Miguel Ángel González Moreno, Ingeniero Técnico en Topografía

En prueba de su conformidad firman y sellan la presente Acta Adicional:

Por el municipio de Montealegre del Castillo:




Por el municipio de Almansa:



Jesus leon

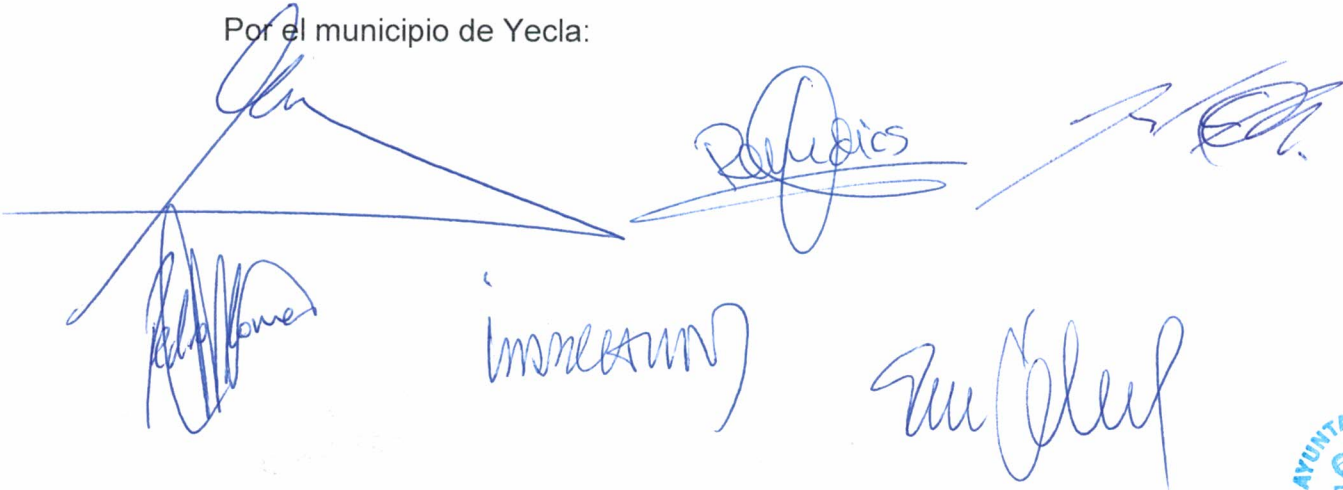

Por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:




Por la Diputación Provincial de Albacete:



Por el municipio de Yecla:



Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:



Por el Instituto Geográfico Nacional:

